



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

ACUERDO No. CSJHUA19-13
15 de febrero de 2019

“Por medio del cual se deroga el artículo primero del Acuerdo CSJHUA19-6 del 14 de febrero de 2019”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria del 15 de febrero de 2019, y

CONSIDERANDO

Que según el artículo Primero del Acuerdo CSJHUA19-6 del 14 de febrero de 2019, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila ordenó exonerar del reparto de procesos de menor cuantía a los Juzgados 06, 07, 08, 09 y 10 Civiles Municipales de Neiva a partir del 18 de febrero de 2019.

Que teniendo en cuenta que en el aplicativo de reparto no existe un código para procesos de mínima cuantía y de menor cuantía, de manera independiente, según lo informado por la Oficina Judicial y la oficina de Soporte Tecnológico, no es posible dar aplicación a la citada medida, por lo tanto esta Corporación considera necesario derogar el artículo primero del Acuerdo CSJHUA19-6 del 14 de febrero de 2019.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Derogar el artículo primero del Acuerdo CSJHUA19-6 del 14 de febrero de 2019.

ARTICULO 2. Comuníquese la decisión contenida en este Acuerdo a los Juzgados 06, 07, 08, 09 y 10 Civiles Municipales de Neiva, a los Juzgados 01 y 02 Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva, al Área de Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, a la Oficina Judicial de Neiva y al Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, Huila

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHUA19-13
(objeto)

del de 2013. Por medio del cual ...

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', written on a light blue background.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente
JDH/DPR